

35

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 05 NOV 2020

REF: 2020-00206

Se corrige el auto de mandamiento de pago, en el siguiente sentido:

El pagaré referido en el numeral 1. es el número 9600051572.

Notifíquese este auto a la parte ejecutada en forma conjunta con el auto de apremio.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 057
fijado hoy 06 NOV 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

